



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 02  
MURALES DE TELA BORDADO, JARDIN  
FAMILIAR, PUNTA COLORADA.

LA HIGUERA, 06 FEB. 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La resolución N°5066, de la fecha 04 de Octubre 2012, que aprueba el Convenio Mandato entre la Municipalidad de La Higuera y el Gobierno Regional-Región de Coquimbo, para la ejecución del proyecto (Etapas de Adquisición del Equipamiento y Equipos) denominado; Reposición Jardín Infantil , Punta Colorada, La Higuera, Código BIP 20159752-0.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Libros, música, película, documentales, revistas, diarios y material didáctico, Licitación 2239-2-LP10.

TERCERO: La adquisición de 02 Murales de Tela Bordado.

**DECRETO EXENTO N°** 0415 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Soc de Decoración y Fab de Prod Infantiles R.U.T 76.251.340-4, por la suma de \$ 58.192 (Cincuenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos) más I.V.A.



2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Gobierno Regional de Coquimbo, Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 005 denominado "Equipamiento". Fondos Gobierno Regional de Coquimbo.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

  
*ome*  
**CLAUDIO TORRES MIRALES**  
Secretario Municipal (S)

  
*[Signature]*  
**MARIO PIZARRO BRUZZONE.**  
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/CTM/YHL *[Signature]*